

CIRCULAR NO. 011-2021

22 DE JUNIO DE 2021

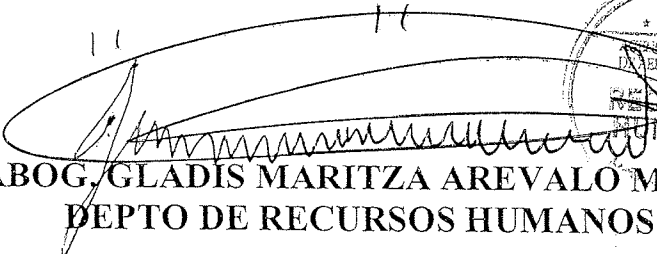
ASUNTO: VER TEXTO

**PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECCIONES Y
TODO EL PERSONAL DE ESTA AGENCIA**

Por instrucciones superiores se comunica que en virtud de la interrupción del fluido eléctrico en las inmediaciones de la oficina central de la AHAC ubicada en el Distrito central, se autoriza el retiro del personal administrativo a partir de las doce de mediodía (12:00 PM), debiendo efectuar sus labores bajo la modalidad de teletrabajo durante el resto de la jornada, cabe recalcar que dicha prerrogativa no será aplicable al personal que labora bajo la modalidad de turno, que debido a la naturaleza de sus funciones deberán asistir a sus labores mediante jornadas pre-establecidas.

FAVOR TOMAR NOTA

Atentamente,


ABOG. GLADIS MARITZA AREVALO MOLINA
DEPTO DE RECURSOS HUMANOS

